

DECRETO N° 4617

TEMUCO, 28 OCT. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1207 de fecha 19 de diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 322-2023 "Reposición De Veredas Calles Fresia y Pacifico, entre Rudecindo Ortega y Ziem, Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N°201 de fecha 18 de marzo de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 322-2023 "Reposición De Veredas Calles Fresia y Pacifico, entre Rudecindo Ortega y Ziem, Temuco", al oferente Empresa Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1778 de fecha 25 de abril de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L, por escritura pública de fecha 10 de abril del 2024.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 02 de mayo de 2024, que indica como fecha de término el 31 de julio 2024.
5. La carta del contratista de fecha 26 de julio de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L, y fueron terminadas el día 26 de julio de 2024 y solicita recepción provisoria.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3376 de fecha 21 de agosto del 2024, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisoria de Obra "Reposición De Veredas Calles Fresia y Pacifico, entre Rudecindo Ortega y Ziem, Temuco".
7. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
8. El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 08 de noviembre de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 09 de octubre del 2024, de la obra "Reposición De Veredas Calles Fresia y Pacifico, entre Rudecindo Ortega y Ziem, Temuco", Propuesta Pública N° 322-2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

CBL/CDR/CBI
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



3013745